



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OFICIO NÚMERO: INE/CVOPL/001/2021**Asunto:** Solicitud de Atracción

Ciudad de México, 2 de septiembre de 2021

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C), segundo párrafo, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120, numeral 3 y 124 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 60, párrafo 1 y 64 del Reglamento de Elecciones, solicitamos realizar las acciones necesarias a fin de iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer las atribuciones especiales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, referente a la facultad de **ATRACCIÓN** para determinar una fecha única para la conclusión del periodo precampañas, así como el relativo para recabar apoyo ciudadano, para las candidaturas independientes, para los procesos electorales locales 2021-2022 que habrán de celebrarse en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Así como lo relativo a modificar el periodo de campaña, en el caso específico de Quintana Roo.

Se considera que la materia del asunto es trascendente, toda vez que existe una gran diversidad de plazos y fechas que están determinadas por las legislaciones de las entidades federativas que celebran Proceso Electoral 2021-2022. En consecuencia, se vuelve disfuncional y compleja la operación sincrónica de las actividades inherentes a la organización y a la fiscalización de las elecciones locales

Con la finalidad de preservar el interés colectivo, y así garantizar que nuestro sistema electoral opere bajo etapas sucesivas uniformes con apego a los principios

OFICIO NÚMERO: INE/CVOPL/001/2021

Asunto: Solicitud de Atracción



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de certeza y equidad, es necesario establecer una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y del periodo para recabar apoyo ciudadano para las candidaturas independientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**
Consejera Electoral **Consejero Electoral**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.
Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento Archivo.

